

01-02-2017

Comunicado

2017-2

SEMAF PRESENTA COMISIÓN DE CONFLICTOS Y PLANTEA CONFLICTO COLECTIVO

En la mañana de hoy, SEMAF ha presentado una Comisión de Conflictos ante la acumulación de situaciones derivadas del bloqueo por parte de la Dirección del Grupo Renfe para la aplicación del Plan de Empleo y el desarrollo de los procesos derivados del mismo, y la parálisis de las Mesas establecidas en el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, así como por las dificultades e incertidumbres generadas tanto en la sociedad de Mercancías, como en los servicios de Ancho Métrico y en la definición de los servicios considerados como Obligaciones de Servicio Público, que están suponiendo en la actualidad que dejen de prestarse los servicios comprometidos con la sociedad y los clientes y cuestionan seriamente la continuidad de los mismos en un futuro próximo.

Aun cuando teníamos la expectativa de que, a la vista de las dificultades y conflictos vividos el pasado ejercicio, se adoptasen las iniciativas necesarias para dinamizar y clarificar el desarrollo de los distintos procesos de manera ordenada, lo cierto es que, en este momento, no sólo se ha acumulado un mayor retraso que el pasado año, sino que las pocas actuaciones llevadas a cabo, lo han sido de manera unilateral y cuestionando aspectos esenciales de los acuerdos existentes, como ha ocurrido con la comunicación al personal que se encontraba cursando la beca en Port Bou, dando por finalizado dicho proceso formativo, sin más.

Esta dilación injustificable de los diferentes procesos, ha propiciado un escenario de absoluta confusión que genera mayores dificultades para la aplicación ordenada de los diferentes acuerdos existentes que, generalmente, se resuelven con actuaciones unilaterales por parte de la Dirección del Grupo que, a su vez, implican mayor confusión y conflictos de diversa índole, además de servir de "caldo de cultivo" para aquellos que, sin hacer nada por intentar resolver los problemas de los trabajadores, o para aquellos que, aparentemente haciéndolo, se desdican de sus propios actos una vez tras otra, tratan de "pescar" en este río revuelto.

SEMAF considera inaceptable continuar con esta deriva, que genera una incertidumbre de carácter cuasi permanente a todo aquel que ha decidido afrontar un proceso de incorporación al Grupo Renfe en los últimos años y, por este motivo, ha presentado tanto la Comisión de Conflictos antes mencionada, como un Conflicto Colectivo, con objeto de resolver, de una vez por todas, y para todos los trabajadores afectados, los criterios que legalmente correspondan con motivo de su incorporación al Grupo Renfe, clarificando los procedimientos aplicables para los nuevos ingresos.

Asimismo, se hace imprescindible que, tanto aquellos trabajadores que continúen desarrollando su actividad en el Grupo Renfe, como los que quieren acogerse al Plan de Desvinculaciones, obtengan una respuesta acorde con lo establecido en los acuerdos existentes, resolviendo los aspectos concretos de forma ágil y satisfactoria, y despejando las dudas generadas ante la incapacidad mostrada por el Grupo Renfe para garantizar la prestación de los servicios comprometidos y la incertidumbre surgida por las manifestaciones realizadas en sede parlamentaria por el Ministro de Fomento en relación con las Obligaciones de Servicio Público.

COMISION EJECUTIVA SEMAF